



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



AFANDEM

Asociación de Familiares y Amigos en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Móstoles

Misión

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria."

Origen

AFANDEM fue constituida en 1977 por familiares de personas con discapacidad intelectual en Móstoles, creando un centro de atención temprana, un centro especial de empleo y el servicio de ocio. Actualmente, gestiona el servicio de ocio y apoyo a familias del grupo AMÁS en Móstoles.

El grupo AMÁS se creó en 2010, al integrar las asociaciones ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y las fundaciones AMÁS Social y AMÁS Empleo.

Año de constitución: 1977

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

AFANDEM desarrolla actividades de ocio, tiempo libre y sensibilización en Móstoles. Cuenta con equipos de fútbol, baloncesto, natación, etc. que participan en competiciones. Organiza grupos de amigos, para salidas culturales y de ocio los fines de semana (cine, teatro, bolera etc.) y viajes de turismo. Gestiona actividades extraescolares de colegios de educación especial y tiene un programa cultural para potenciar las artes plásticas, el baile, la radio.... También atiende a las familias con un servicio de respiro para el cuidador habitual.



Beneficiarios 357

Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias. Móstoles (Madrid).

Socios 784

Voluntarios 53

Empleados 13

Gasto 490.228 €

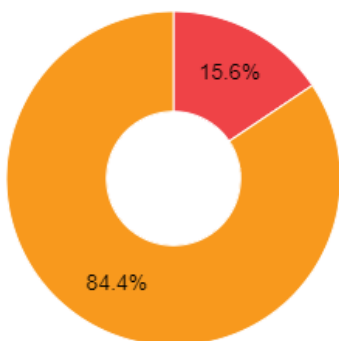
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

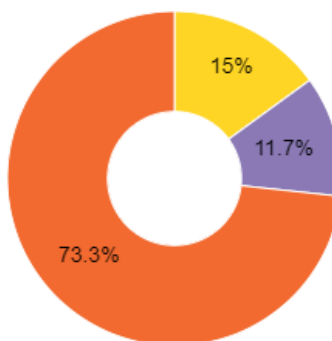
Ingresos 334.117 € (2022)



15,6% Financiación pública

84,4% Financiación privada

Gastos 490.228 € (2022)



15,0% Administración

11,7% Captación de fondos

73,3% Misión

33,1% Ocio
7,3% Respiro familiar
2,2% Sensibilización
0,9% Atención a familias
47,3% Amortización de una residencia gestionada por AMÁS Social

El 52% de los ingresos de AFANDEM provienen de las cuotas de usuarios. El 17,3% de cuotas de socios y el 15,6% de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de subvenciones del Ayuntamiento de Móstoles (12,6%).

El 47,3% de los gastos corresponden a la amortización de la residencia Coimbra, cuya gestión está cedida a la Fundación Amás Social.

Órgano de gobierno

Presidente/a: M^ª Ángeles Sancho Campos

Director/a: Ismael Carrillo Cosano y Óscar García Bernal

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad intelectual.

Estructura

El grupo AMAS se encuentra integrado por:

- La Fundación AMÁS Social: residencias, centro de día, área ocupacional...
- La Fundación AMÁS Empleo: Centro Especial de Empleo.
- La Asociación ADFYPSE: ocio y respiro familiar, Leganés.
- La Asociación AFANDEM: ocio y respiro familiar, Móstoles.
- La Asociación ASPANDI: ocio y respiro familiar, Fuenlabrada.

En 2009, ADFYPSE y AFANDEM cedieron los recursos asistenciales a F. AMAS Social para centrarse en asociacionismo y ocio para las familias.

De las 5 entidades que conforman el grupo, cuatro cuentan con el sello Dona con Confianza: AMÁS Social, AMÁS Empleo, ADFYPSE y AFANDEM.

Contacto

Avda de los Sauces 61, Parque Coimbra, 28935, Móstoles (Madrid)

91 647 84 08

<https://www.fundacion-amas.org/>

fundacionamas@fundacion-amas.org



NIF: G28646909

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, E.22.460 /Cod.0920-07

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFANDEM en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFANDEM- Asociación de Familiares y Amigos en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Móstoles, AFANDEM ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece lo siguiente:

"La Asociación tiene como misión y objeto defender los derechos como ciudadano y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y/o dependiente y/o en riesgo de exclusión, así como la de sus familias, guiada siempre por los principios de la inclusión y ciudadanía. A los efectos de estos estatutos, los términos discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de diversidad funcional intelectual se consideran sinónimas.

Estar orientada a la promoción de apoyos por vía de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, de atención a la familia, de ocio, deporte y mujer, trabajando por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social de sus usuarios, con criterios formativos y de participación.

En tal sentido tiene, entre otros, los siguientes fines en favor de la persona con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, y/o dependiente, y/o en riesgo de exclusión.

1. Trabajar en defensa de los derechos de la persona, y apoyar a sus familias para conseguir mejorar la calidad de vida de todos ellos.
2. Favorecer y promover la integración de la persona en el ámbito laboral, formativo y comunitario.
3. Fomentar la agrupación de las familias con hijos afectados, así como de todas las personas sensibilizadas ante

esta realidad social.

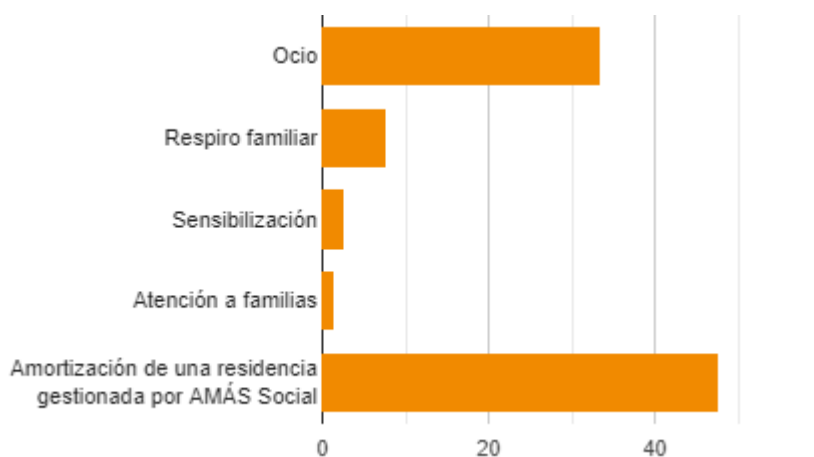
4. Fomentar actitudes sociales positivas hacia la persona.
5. Cooperar con la Administración Pública en todos aquellos asuntos que afecten directamente a la persona y su familia.
6. Promover la legislación adecuada que mejore la situación de la persona y su familia, transmitiendo a los órganos competentes las necesidades del colectivo, para que aprueben normas y destinen presupuestos para su solución.
7. Realizar estudios y proyectos que contribuyan a la mejora de las prestaciones y servicios de la persona.
8. Informar, apoyar y formar a las familias de la persona.
9. Diseñar, ofrecer y divulgar programas de formación para las personas y sus familias, así como para los profesionales y voluntarios, y para la sociedad en general.
10. Proporcionar a la persona y su familia el apoyo y los recursos necesarios para integrarse en la sociedad de forma plena en todos los ámbitos, a través de los diferentes servicios que la Asociación organice y ponga en funcionamiento para tales fines, ya sean de carácter rehabilitador, asistencial y residencial, de respiro familiar, laboral, formativo, o de ocio y tiempo libre, haciendo partícipes de ello a las Administraciones Públicas.
11. Colaborar con entidades mercantiles con el fin de obtener ingresos que revertirán en exclusivo beneficio de la persona.
12. Desarrollar estrategias solidarias con otras asociaciones, para que puedan alcanzarse equilibrios en calidad y servicios.
13. Promover en todos los ámbitos el principio de que la persona tiene derecho como cualquier ciudadano a la calidad de vida, en cada momento de su etapa vital.
14. Trabajar para superar la mayor discriminación que sufren las mujeres con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, y/o dependiente, y/o en riesgo de exclusión por su doble condición de mujer y discapacitada.
15. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas y sus familias.
16. En todo caso los fines alcanzarán a toda persona con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, y/o dependiente, y/o en riesgo de exclusión y a sus familias sin discriminación alguna.”

Según el artículo 3 de Estatutos, el ámbito territorial de AFANDEM es la Comunidad de Madrid.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación AFANDEM lleva a cabo actividades de ocio dirigidos a los asociados de la localidad de Móstoles en Madrid. En el año 2022 se ofertaron 380 plazas con diferentes necesidades de apoyo de distintas edades, todas ellas con discapacidad intelectual.

Cuenta con la cesión, por parte del Ayuntamiento de Móstoles, de un espacio en un inmueble polivalente desde el que dirige sus actividades, y de instalaciones deportivas como el Polideportivo de la Loma o las piscinas de Las Cumbres, así como el uso entre semana de los pisos recientemente adquiridos por Fundación AMÁS Social para el desarrollo de vida independiente.

Ocio

33.1% del gasto total

Beneficiarios: 194

- Programa deportivo: cuenta con equipos de fútbol, baloncesto, escuela infantil y grupos de natación. Los equipos están federados y participan en las competiciones organizadas por FEMADDI (Federación Madrileña de Deportistas con Discapacidad Intelectual) y FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual). El programa retomó de forma progresiva. En 2022 el fútbol y el baloncesto se llevaron a cabo en los clubs deportivos de Móstoles y se realizó la actividad de gimnasia de mantenimiento durante los meses de verano, participando 118 personas.
- Ocio compartido: son grupos de amigos que realizan actividades culturales y de ocio los fines de semana, tales como ir al cine, al teatro o a la bolera. También se organizan salidas de fin de semana completo, elegidas por los propios participantes. En el año 2022 se formaron 18 grupos de amigos y 14 personas disfrutaron de ocio individual, beneficiándose 152 personas.
- Turismo: en verano se organizan salidas de duración semanal y salidas de fines de semana. En 2022 se han beneficiado 79 personas de las 4 salidas semanales a Benidorm o San Pedro del Pinatar, entre otros.
- Gestión de actividades extraescolares de colegios con educación especial: se gestionan las actividades extraescolares y campamentos de navidad y veranos del colegio Miguel de Unamuno de Móstoles. En 2022 se retomaron los contactos con el AMPA para el reinicio de las actividades suspendidas por la pandemia.
- Programa cultural: se trata de potenciar la expresión artística y recreativa de los participantes. Hay grupos de teatro, artes plásticas, baile, radio, etc. En 2022 se organizó un grupo de teatro y un grupo de artes plásticas, así como actividades de sevillanas y manualidades en los meses de verano.
- Programa de mediación: con el fin de prestar los apoyos necesarios para facilitar su participación en actividades comunitarias en igualdad de condiciones que la población general. En 2022 se apoyaron a 8 personas en esta línea de actuación.

Respiro familiar

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 189

Tiene el objetivo de posibilitar un descanso a las familias para que puedan atender otras obligaciones o necesidades y preparar el paso de la persona a una residencia a través de una inmersión gradual. En 2022, gracias a la incorporación de nuevos pisos dirigidos a vida independiente por parte de Fundación AMÁS Social, se dispuso de espacios dirigidos a respiro familiar entre semana.

Sensibilización

2.2% del gasto total

La entidad lleva a cabo actividades de sensibilización en Móstoles, donde los vecinos, familias y socios disfrutaban de jornadas lúdicas con actividades y atracciones para los participantes. En 2022 no se han llegado a reactivar las charlas y ponencias, debido a la pandemia.

Atención a familias

0.9% del gasto total

Beneficiarios: 5

Trata de mejorar la calidad de vida de aquellas familias en las que alguno o varios de sus miembros tienen discapacidad, apoyando las situaciones individuales y generando planes individuales, redes informales... En esta área se engloba todo el ciclo vital de la persona con discapacidad y las prioridades de las familias.

Amortización de una residencia gestionada por AMÁS Social

47.3% del gasto total

AFANDEM es propietaria de la Residencia Coimbra que cede a AMÁS Social. Este gasto corresponde a la amortización anual del edificio de la residencia.

Hasta el año 2020 incluido, el coste de la amortización de la residencia estaba sufragado por subvenciones de capital. En el año 2021, Fundación AMÁS Social realizó una aportación con el fin de cubrir parte del coste. Sin embargo, en el año 2022 dicha aportación no se llevó a cabo.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	357	Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

“El grupo AMÁS cuenta con un plan estratégico, elaborado con una amplia participación de los agentes implicados (familias, personas con discapacidad, trabajadores, órganos de gobierno, entorno, etc.), en el que se recogen los objetivos a seguir en diferentes áreas estratégicas, para el periodo delimitado.

En consonancia con ellos, se establecen anualmente desde cada una de las áreas un Plan de acción en el que se plasman las acciones/ proyectos a desarrollar, todo ello con el fin de impulsar los citados objetivos del Plan Estratégico.

Para la delimitación de los proyectos que grupo AMÁS va a llevar a cabo, se siguen los siguientes principios:

1. Coherencia:

- En línea con la misión, visión y valores del grupo AMÁS.
- Vinculación con el plan estratégico.
- Conexión con el modelo organizativo y de gestión del grupo AMÁS.

2. Impacto positivo:

- Resultados en personas.
- Transformación del entorno y la sociedad.
- Económico y financiero.
- Ambiental.

3. Viabilidad:

- Económica y financiera.
- Técnica.

4. Innovación."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

El grupo AMÁS cuenta con una planificación estratégica común para todas las entidades que lo integran, para el período 2021-2023.

Además, AFANDEM cuenta con una planificación anual para el ejercicio 2023, recogiendo unos objetivos en línea con el plan estratégico del grupo. Entre ellos, destaca atender al 90% de las personas que demandan actividades de ocio, conseguir al menos 5 convenios de colaboración a través de alianzas con entidades del entorno y disponer de 50 voluntarios estables en las actividades.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

El grupo AMÁS realiza una liquidación anual del Plan Estratégico elaborado para el periodo 2021-2023. En dicha liquidación con los datos referidos del año 2022, se recoge un mayor número de usuarios que se han beneficiado del plan de Brecha Digital con respecto a los previstos, consecución del objetivo de generar una red de centros recomendables para los casos en que las personas no puedan ser atendidas, así como un aumento en el número de personas con discapacidad beneficiarias con respecto a cada acuerdo formalizado con otras entidades.

Además, elaboró una liquidación del plan anual del ejercicio 2022 en el que se reflejó un incremento en el número de familias participantes, un incremento en las sesiones realizadas, así como la reincorporación de casi la totalidad de las personas beneficiarias de las actividades de ocio en Móstoles, Leganés y Alcorcón.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El grupo AMÁS cuenta con un manual de calidad y procedimientos por cada uno de los centros y servicios en los que se establecen los sistemas de control y seguimiento. Para el seguimiento de los usuarios, la organización utiliza el programa Dream Maker. En el procedimiento del servicio de ocio todos los participantes quedan registrados y el participante o su familia cumplimentan la ficha de inscripción y la ficha general, que contiene datos sobre las necesidades de los participantes.

La planificación de los programas de actividades propias quedan registradas según el “modelo general de programación”, el cual se realiza de cada uno de los grupos en los que se divide el programa de actividades propias excepto en el programa de vacaciones. En las programaciones se debe indicar: breve descripción de la actividad y grupo, fundamentación o breve descripción de la última evaluación que da lugar a la nueva programación, objetivos, tareas de cada objetivo, indicadores, instrumentos de evaluación, metodología y cronograma.

Se usan las “hojas informativas” para comunicar a los participantes y a sus familias las actividades que se van a llevar a cabo, con una frecuencia semanal. La asistencia a todas las actividades queda recogida en la ficha de asistencia.

Asimismo el seguimiento del participante queda reflejado en la evaluación semestral que se realiza, que queda registrado en la evaluación de programas.

Con una periodicidad mínima mensual en cada centro o servicio los responsables de los distintos departamentos de los centros/servicios del grupo AMÁS, son convocados por la dirección de su centro (CAT, ocio, residencia, residencia mayores de 45, centro ocupacional, etc.) para realizar la correspondiente reunión interdisciplinar en la cual se tratan las situaciones-problema, así como todos los ámbitos posibles de los usuarios determinados, de tal modo que se revisen la totalidad de los usuarios de los centros con una determinada periodicidad.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El grupo AMÁS tiene elaborado un estudio de "Análisis de Calidad de Vida" utilizando para ello, los datos del año 2021 con respecto al 2015 y 2018. Con dicho análisis, se pretende revisar resultados con el fin de que cada centro y servicio elabore un plan de acción anual, con las medidas correctoras para que las personas tengan una mayor calidad de vida, a través de los planes personales. De este análisis se concluyó que para una mejor calidad de vida, es importante la trascendencia del contexto y de los apoyos que recibe la persona cotidianamente.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	802	802
Socios numerarios	802	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2023)

Mª Ángeles Sancho Campos	Presidente	Mª Isabel Abad Núñez	Vocal
Félix Mata Sánchez	Vicepresidente 1º	Mª Dolores Arias Ramiro	Vocal
David Goya Cabrera	Vicepresidente 2º	Serafín Campos Fernández	Vocal
Esther Centeno Cachazo	Secretaria	Manuel Torralba Morales	Vocal
Manuel Anaya Pérez	Tesorero		

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

Para su gestión, el grupo AMÁS cuenta con distintas comisiones: el Comité Ejecutivo, el Comité para la Autonomía Económica de las personas con discapacidad, Comité de Ciudadanía, Comisión de Ayudas Económicas, etc. Todas ellas están formadas por miembros del equipo de trabajo del grupo.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

Cinco de los nueve miembros de la Junta Directiva pertenecen a ella desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	75,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de las otras entidades del grupo AMÁS.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los de grupo AMÁS y abstenerse de representar a la sociedad o intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

En caso de encontrarse en situación de conflicto se debe de comunicar y poner en conocimiento, haciéndolo a través de una notificación por escrito que se expondrá y presentará en las reuniones del órgano de gobierno, pudiendo ejercitarse las acciones que se derivaran de dicho conflicto.

Otras situaciones de conflicto de interés:

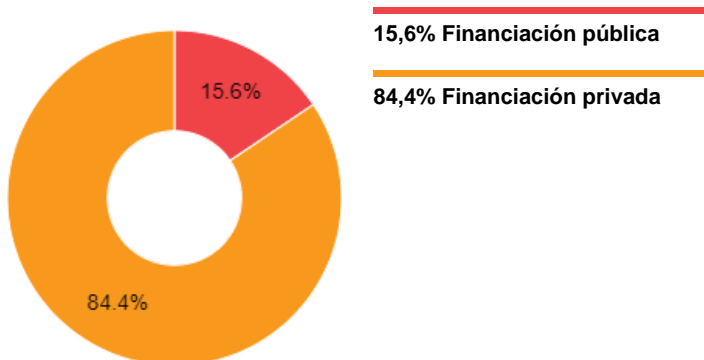
- La presidenta de la entidad es familiar de una trabajadora.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 334.117 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	334.117 €	401.992 €	478.693 €
Ingresos públicos	15,6 %	52.093 €	46.766 €	176.003 €
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	58.700 €
Administraciones autonómicas y locales	15,6 %	52.093 €	46.766 €	117.303 €
Ingresos privados	84,4 %	282.024 €	355.226 €	302.690 €
Cuotas de socios	17,3 %	57.722 €	54.880 €	58.523 €
Cuotas de usuarios	52,0 %	173.811 €	86.299 €	57.163 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	564 €	581 €	7.306 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,7 %	15.732 €	0 €	161.208 €
Actividades de captación de fondos	1,6 %	5.276 €	4.483 €	3.490 €
Prestación de servicios y ventas	4,2 %	13.880 €	5.852 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	39 €	31 €	0 €
Fundación AMÁS Social	4,5 %	15.000 €	203.100 €	15.000 €

- Administración Central: hasta el año 2020 incluido, la Asociación imputaba subvenciones de capital recibidas del Ministerio de Sanidad para la adquisición de equipamiento de la residencia, cuya propiedad es de la Asociación y está cedida de forma gratuita a la Fundación AMÁS Social. Dicha imputación finalizó en el año 2020.
- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2020 recibieron ayudas de la Comunidad de Madrid destinadas a la residencia y su equipamiento. En 2021 y 2022 se incluyen los ingresos de las subvenciones del Ayuntamiento de Móstoles para el programa de ocio por importe de 38.266€ y 42.093€, respectivamente.
- Cuotas de usuarios: en 2020 y debido a la pandemia, las actividades se vieron reducidas por lo que se produjo una disminución en los ingresos obtenidos. En el año 2022, a raíz de la suspensión de las limitaciones impuestas por la pandemia, las actividades inician la recuperación a los niveles previos a la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: durante el año 2020 la entidad recibió distintas aportaciones de empresas destinadas a la residencia (subvenciones de capital). Dichas aportaciones no se produjeron en los años siguientes. En el año 2021, no se percibió ninguna ayuda por parte de ninguna empresa. Los tres principales entidades financiadoras en 2022 son Plena Inclusión (8.502€), Club Deportivo Elemental (6.495€) y Fundación La Caixa (630€).
- Actividades de captación de fondos: en 2022, además de los beneficios por la venta de la Lotería de Navidad (3.676€), se registró un ingreso por la recaudación de una partido de fútbol solidario a favor de la entidad (1.600€).
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos facturados por la coordinación de equipos de fútbol y

baloncesto como, por ejemplo, CDE Baloncesto ciudad de Móstoles o CDE Baloncesto ciudad de Móstoles.

- Fundación AMÁS Social: se computan los importes correspondientes por la imputación de la cesión de la residencia y centro de día a esta entidad (15.000€). En 2021, debido a la falta de financiación necesaria para la sostenibilidad financiera de la Asociación, Fundación AMÁS Social realizó un donativo por importe de 188.100€. Esta donación de FAS se suspendió en 2022 debido a su propia situación derivada del déficit de las residencias.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	15,6 %	11,6 %
Ingresos privados	84,4 %	88,4 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Móstoles	12,6 %	
Fundación AMÁS Social		50,5 %

La financiación pública de AFANDEM en el año 2022 se componía de subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Móstoles (12,6%) y de subvenciones de la Comunidad de Madrid (3%).

Por otro lado, AFANDEM tiene identificado su riesgo de financiación: AFANDEM es propietaria de un inmueble que se encuentra cedido a la Fundación AMÁS Social. El coste de la amortización del inmueble es imputado a la Asociación, recibiendo, hasta el año 2020 incluido, subvenciones de capital que sufragaban dicho coste. En el año 2021, finalizaron dichas imputaciones, por ello, Fundación AMÁS Social realizó una aportación con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la entidad. Sin embargo, debido a la propia situación de la Fundación, en el año 2022 dicha aportación no se llevó a cabo. Esto implica que la Asociación no recibe fondos necesarios para el sostenimiento de la entidad, pudiendo entrar en riesgo a corto plazo.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

“La política de relación con colaboradores (socios, empresas, donantes, etc.) se basarán en el compromiso de estos con los principios delimitados a continuación:

- 1.- Deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y se constatará la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con éstas.
- 3.- No se realizarán prácticas discriminatorias, por sexo, raza o cultura.
- 4.- Serán respetuosos con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.
- 6.- No se realizarán colaboraciones con empresas que promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

7.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

8.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

9.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

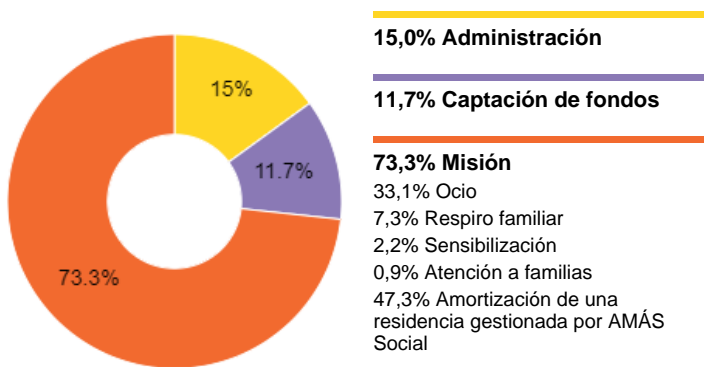
10.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.”

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 490.228 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	3.676 €	587 €	3.089 €
Lotería de Navidad.			

Además, la Asociación recibió en el año 2022 una recaudación obtenida de un partido solidario organizado por otras entidades y cuyo importe ascendió a 1.600€.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe subvenciones, tanto públicas como privadas, para proyectos concretos. Para el seguimiento de dichos fondos, la organización cuenta con un sistema ERP de gestión especializado en ONG en el que se diferencian las siguientes áreas: Centro/Proyecto/Área, Presupuesto y Analítica. Con este sistema, se identifican por centro de coste los gastos e ingresos asociados.

Las donaciones que se pueden realizar en la página web del grupo se destinan al fin social de FAS, mientras que al hacerse socio existe la opción de asociarse a una entidad concreta del grupo.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Partiendo del presupuesto general aprobado por el órgano de gobierno, al inicio del ejercicio se establece un presupuesto para cada centro de coste.

En el desarrollo de la actividad se van ejecutando las distintas partidas del presupuesto, sobre el que se realiza un seguimiento y control mensual a través de los reportes de la aplicación informática de gestión. Todo aquel gasto no contemplado a priori en presupuesto ordinario y que supere los 3000 euros deberá ser aprobado por la dirección general a través del visto bueno del mandamiento de pago (Dream Maker).

Igualmente si el gasto no está contemplado en presupuesto ordinario y este supera los 40.000 euros además de aprobarlo la dirección general deberá ser aprobado por los órganos de gobierno.

Los ingresos derivados de adjudicación de subvenciones (públicas o privadas) no aplicarán los dos puntos anteriores, ya que la finalidad de los mismos está justificada y aprobada para el fin de dicha subvención (proyecto o iniciativa particular).

Selección de inversiones de inmovilizado:

- En todos los casos que estas superen el importe de 3.000€, deberá ser aprobado su presupuesto por el Patronato.

- Deberá aportarse al Patronato tres presupuestos a fin de que este considere aquel que resulte más adecuado.

- Toda desviación superior al 10% de lo presupuestado, en una inversión previamente aprobada, deberá ser aprobada por el Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de servicios generales y responsable de calidad realizan y aprueban la evaluación de proveedores y subcontratistas, en colaboración con los distintos directores de centros emitiendo el registro "listado y evaluación de proveedores habituales".

A) Criterios de evaluación

Sólo se realiza evaluación de aquellos proveedores considerados como habituales, es decir, aquellos a los que se les realizan 5 o más compras anuales o que no llegando a 5 compras o servicios anuales es un proveedor que los servicios contratados de su categoría vienen siendo contratados de manera habitual y de manera exclusiva a dicho proveedor durante los últimos 3 años (ejemplo certificadora APPLUS).

La evaluación se realiza siguiente los siguientes criterios:

- Petición y recepción (facilidad realización pedido, plazos de entrega, estado pedido al ser recepcionado).

- Claridad en la facturación (precios pactados-factura).

- Canal de comunicación con el proveedor (comercial, catálogos, actualizaciones).

B) Seguimiento y reevaluación de proveedores:

- De proveedor habitual a no habitual: 5 no conformidades leves en un año. Se compra menos de 5 veces.

- De proveedor habitual a exclusión: una no conformidad grave.

- De proveedor no habitual a habitual: se han realizado más de 5 compras.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	334.117 €	208.407 €	125.710 €	60,3 %
Gastos	490.228 €	339.870 €	150.358 €	44,2 %
Resultado	-156.111 €	-131.463 €		

La desviación recogida en la liquidación del presupuesto del año 2022 se debe a que dicho presupuesto se elaboró en base a los ingresos y gastos realizados en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta que, en 2021, se notaba las consecuencias de la pandemia. Ante al incertidumbre de las posibles limitaciones que pudiera continuar en el año 2022, el presupuesto se elaboró de forma prudente. Sin embargo, durante dicho ejercicio se suspendieron todas las limitaciones por lo que la entidad pudo reactivar sus actividades previas a la pandemia. Como consecuencia de ello, se produjo una desviación significativa en los ingresos y gastos realizados con respecto a los presupuestados.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	228.481 €	404.038 €	-175.557 €

La Asociación cuenta con un presupuesto para el ejercicio 2023 que ha sido elaborado con prudencia en cuanto a los posibles ingresos que puedan obtener y sin contemplar la actividad de vacaciones ante la incertidumbre de poder llevar la actividad a cabo.

Además, en dicho presupuesto se contempla la aplicación de medidas de contención del gasto debido a las limitaciones económicas del grupo, todo ello derivado del déficit proveniente de las residencias gestionadas por FAS, así como el incremento de costes laborales debido a la mejora de las tablas salariales y el sobrecoste actual de los precios de la energía y otros suministros.

El resultado negativo del presupuesto es consecuencia de amortización del inmovilizado por importe de 255.000€, principalmente la amortización de la residencia Coimbra, gestionada por la Fundación AMÁS Social.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 0,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 0,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	14.015 €	100 %
Deuda a corto plazo	14.015 €	100,0 %
Remuneraciones de personal	5.107 €	36,4 %
Administraciones Públicas (IRPF y Seg. Social)	4.980 €	35,5 %
Acreedores varios	3.727 €	26,6 %
Proveedores	201 €	1,5 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 13,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 17,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	239.622 €
Disponible	194.397 €
Tesorería	194.065 €
Acciones Caja de Ahorros del Mediterráneo	291 €
Fundación AMÁS Social	41 €
Realizable	45.225 €
Deudores comerciales	43.291 €
Usuarios	1.934 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-156.111 €	-46,7 %
2021	32.843 €	8,2 %
2020	128.450 €	26,8 %

El excedente de 2020 se debió a que las actividades de ocio no se realizaron prácticamente en todo el año debido al covid, teniendo menos gasto. Estas actividades son deficitarias y no se cubren con las cuotas de usuarios sino que se destinan a ellas otros recursos de la entidad. Al haber ingresos que se siguieron percibiendo (cuotas de los socios, subvenciones o aportaciones de entidades jurídicas), se han acumularon recursos y se obtuvo un resultado positivo. El déficit obtenido en el año 2022 se debe, principalmente, al impacto de la amortización del inmueble de la residencia Coimbra gestionada por FAS en el resultado económico del ejercicio, ya que se produjo la suspensión de la aportación que hasta entonces había realizado FAS para minorar dicho impacto.

En el año 2022 AFANDEM ha soportado un déficit elevado debido al impacto de la imputación del edificio que se encuentra cedido a Fundación AMÁS Social.

Hasta el ejercicio 2021 incluido, la Asociación recibió aportaciones económicas que sufragaban la mayor parte de dicho coste de amortización. Sin embargo, en 2022 la ayuda recibida por Fundación AMÁS Social del año 2021 no se llevó a cabo como consecuencia de la propia situación financiera de la Fundación.

Esto implica que la Asociación no recibe fondos necesarios para el sostenimiento de la entidad, pudiendo entrar en riesgo a corto plazo.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 208.820 €

Ratio de recursos disponibles: 42,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	14.755 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	332 €	2,3 %	0,0 %
Acciones Caja de Ahorros del Mediterráneo	291 €	2,0 %	0,0 %
Fundación AMÁS Social	41 €	0,3 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	14.423 €	97,7 %	0,2 %
Fianzas	14.423 €	97,7 %	0,2 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFANDEM cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación AMÁS Social

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Fue constituida en el año 2001 por ADFYPSE.
Misión	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de centros asistenciales como residencias, centros ocupacionales, centros de día, etc.
Órgano de gobierno	La presidenta, el tesorero y el vicepresidente son vocales y secretario de FAS y FAE, respectivamente. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Soc

Fondos Propios	7.305.479 €	
Ingresos	19.929.283 €	
Resultado	1.537.820 €	
Transacciones	377.497 €	Gasto AFANDEM: imputación de cesión de uso de inmuebles y donaciones de equipamiento
Deudas o créditos	41 €	Crédito AFANDEM: movimientos transitorios de tesorería

Fundación AMÁS Empleo

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	En el año 1998 la Asociación AFANDEM constituye la Fundación AFANDEM para gestionar el Centro Especial de Empleo "DYMAI". En el año 2010 esta Fundación se incorpora al grupo AMÁS y pasa a denominarse AMÁS Empleo. Además, desde el año 2014 se incorporan a AMÁS Empleo los activos del Centro Especial de Empleo "LML Servicios", por lo que se mantiene un único Centro Especial de Empleo que gestiona los diversos servicios: catering, jardinería, manipulado, etc.	
Misión	Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo. De los 345 empleados que tiene FAE en 2022, 283 son personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	La presidenta, el tesorero y el vicepresidente son vocales y tesorero de FAE. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
Fondos Propios	3.997.530 €	
Ingresos	7.654.886 €	
Resultado	-199.628 €	
Transacciones	3.636 €	Gasto AFANDEM: prestación de servicios de FAE por servicios del área de empleo, de colectividades y mantenimiento.
Deudas o créditos	217 €	Deuda AFANDEM: facturas pendientes de pago

Asociación ADFYPSE

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La "Asociación de trabajadores y pensionistas de Standard Eléctrica S.A. afectados con disminuidos físicos y psíquicos" se constituye en el año 1977 por un grupo de familiares con el objetivo de defender los derechos como ciudadanos y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente y la de sus familias, así como la promoción de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Leganés.	
Órgano de gobierno	La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
Fondos Propios	328.106 €	
Ingresos	286.055 €	
Resultado	74.414 €	
Transacciones	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

Asociación ASPANDI

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Asociación ASPANDI (Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada y Comarca) se constituye en 1987 por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual. En el año 2000 se constituye la Fundación ASPANDI y en 2002 se constituye el Centro Especial de Empleo Fundaspa S.L.U. Se incorporó al grupo AMÁS en 2018, año en el que se disolvió el Centro Especial de Empleo Fundaspa pasando sus actividades a ser gestionadas por Fundación AMÁS Empleo. En 2019 se liquidó la Fundación ASPANDI y sus actividades pasaron a las asociaciones del grupo AMÁS.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Fuenlabrada.	
Órgano de gobierno	La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
Fondos Propios	646.549 €	
Ingresos	68.593 €	
Resultado	22.196 €	
Transacciones	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AFANDEM](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

El grupo AMÁS cuenta con una página web común para todas las entidades que lo conforman y, además, con otras páginas web:

<https://zoombados.org/>

<https://amasfacil.org/>

<https://amasmusic.org/>

<https://www.masymenos.org/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de calendario solidario, felicitaciones, invitaciones a eventos, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 53

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La organización cuenta con un programa de voluntariado para todas las entidades del grupo AMÁS en el que se establecen las fases del proceso de incorporación de los voluntarios, diferenciando los voluntarios particulares de los voluntarios corporativos. En el caso de los voluntarios particulares, el proceso de incorporación es el siguiente:

- Fase 1: captación.

- Fase 2: acogida. Se realiza una entrevista inicial para conocer a la persona voluntaria y que esta conozca a la entidad.

- Fase 3: incorporación. Se realiza el contrato, se entrega el carnet y se le informa sobre el voluntariado (cuándo se incorpora, quién es el profesional de referencia, cuáles son sus tareas, etc.). Se le entrega también el manual del voluntariado y un manual de pautas de actuación (rol como prestador de apoyos, actuación en caso de urgencias, primeros auxilios, etc.). Se elabora el plan de formación.

- Fase 4: acompañamiento. A través del correo electrónico, teléfono o mediante entrevistas individuales se realiza un seguimiento del voluntario.

En el programa de formación del grupo AMÁS se detallan los cursos de formación previstos tanto para profesionales como para voluntarios. Es un programa de formación acorde con las necesidades formativas que la entidad considera que los voluntarios deben adquirir y de acuerdo con las necesidades formativas que soliciten las personas voluntarias.

El plan de formación, con certificado de asistencia al curso, consiste en :

- Reservar plazas en los cursos de formación para profesionales.

- Cada semestre se ofrecen cursos básicos de formación on-line o en jornadas presenciales:

1.- Voluntariado y discapacidad(4 h).

- 2.- Salud mental(4h).
 - 3.- Apoyo activo(4h).
 - 4.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación(4h).
- Encuentros mediante jornadas de dos días:
- 1.- Píldoras formativas sobre diferentes temáticas.
 - 2.- Dinámicas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

El grupo AMÁS cuenta con un canal de denuncias común para todas las entidades que lo integran.

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Se aplicarán las pautas descritas a continuación en caso de que puedan darse estas situaciones:

- En caso de que exista la situación en la que grupo AMÁS pudiera recibir posibles donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en alguna de sus sedes o centros.
- En caso de recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

A) Donaciones en efectivo en eventos y similares.

Existe un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se extravíe el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes

aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas, pudiendo realizarse una supervisión de las tareas de las personas que están en la caja.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones (ej: caja chiringuito).

B) Identificación de donantes anónimos.

No aceptamos donaciones superiores a 100 € sin identificación, siendo obligatorio rellenar el DNI en la página web en el mecanismo de la pasarela de donación online.

En el caso de donaciones superiores a esta cantidad la persona siempre debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por “Vahn y Cia auditores, S.L.” sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	6.720.006 €	6.880.378 €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.480.284 €	6.740.673 €
Inmovilizado intangible	3.265.449 €	3.280.386 €
Inmovilizado material	3.200.412 €	3.445.864 €
Inversiones financieras a largo plazo	14.423 €	14.423 €
ACTIVO CORRIENTE	239.722 €	139.705 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.934 €	1.388 €
Deudores Comerciales	43.291 €	39.605 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	332 €	291 €
Periodificaciones a corto plazo	100 €	92 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	194.065 €	98.329 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.720.006 €	6.880.378 €
PATRIMONIO NETO	6.705.991 €	6.872.691 €
Fondos propios	3.436.194 €	3.592.305 €
Dotación fundacional/fondo social	3.181.468 €	3.181.468 €
Reservas	610.967 €	610.967 €
Resultados de ejercicios anteriores	-200.130 €	-232.973 €
Resultado del periodo	-156.111 €	32.843 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.269.797 €	3.280.386 €
PASIVO CORRIENTE	14.015 €	7.687 €
Deuda total a corto plazo	14.015 €	7.687 €
Deuda a corto plazo	-15 €	301 €
Acreedores comerciales	14.030 €	7.386 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	305.198 €	381.108 €
Ayudas monetarias y otros	-2.121 €	-1.435 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1.200 €	-529 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.880 €	5.851 €
Aprovisionamientos	-3.118 €	-724 €
Otros ingresos explotación	39 €	31 €
Gastos de personal	-143.406 €	-58.861 €
Otros gastos de explotación	-79.844 €	-39.354 €
Amortización del inmovilizado	-260.539 €	-267.524 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	15.000 €	15.002 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-156.111 €	33.565 €
Gastos financieros		-722 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-722 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-156.111 €	32.843 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	76.476 €	239.229 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-87.065 €	-254.230 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-10.589 €	-15.001 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-166.700 €	17.842 €

AFANDEM

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

